COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA "DE LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS EN CODELCO, ESPECIALMENTE EN LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS A PRIVADOS EN LOS ÚLTIMOS 17 AÑOS Y LAS INDEMNIZACIONES DE EJECUTIVOS Y TRABAJADORES"
PERÍODO LEGISLATIVO 2014 – 2018
365ª LEGISLATURA

ACTA DE LA SESIÓN N° 14, ESPECIAL, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 8 DE NOVIEMBRE DE 2017, DE 9.30 A 10.35 HORAS.

SUMARIO: La comisión se reunió con el objeto de recibir a representantes del Comité Ejecutivo de la Federación de Supervisores de CODELCO (FESUC), quienes se referirán al mandato conferido por la Sala de esta Corporación.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión el diputado señor **Marcos Espinosa Monardes**.

Actuó como Secretario de la Comisión el señor Juan Carlos Herrera Infante, como abogada ayudante la señora Carolina Aqueveque Lopehandía, y como Secretaria Ejecutiva doña Marcela Requena Letelier.

II.- ASISTENCIA

Asistieron los diputados integrantes de la Comisión, señores **Miguel Ángel Alvarado Ramírez, Juan Luis Castro González, Issa Kort Garriga, Yasna Provoste Campillay y Gabriel Silber Romo.**

Respecto de la tabla fijada para la presente sesión, asistió el Presidente del Comité Ejecutivo de la Federación de Supervisores de CODELCO, señor Ricardo Calderón, acompañado de su Vicepresidente (Pablo Fernández); Secretario (Ignacio Pino); Tesorero (Wilson Álvarez) y Directora de Comunicaciones (Maritza Castro).

III. ACTAS[1]

El acta de la sesión 12ª especial se dio por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 13ª especial, se puso a disposición de las señoras y señores diputados.

IV.- CUENTA

Se recibió el siguiente documento:

Carta dirigida al presidente de la comisión, por el señor Fernando Vivanco, Director para Sudamérica de Hatch Ingenieros y Consultores Ltda., con el fin de exponer, como actores relevantes dentro del mundo de la minería a nivel internacional y local, su opinión respecto de la contingencia que la comisión actualmente estudia, como también, resolver las dudas que se han suscitado sobre la materia.

[1] Las actas de las sesiones de la comisión se encuentran disponibles en el siguiente link: https://www.camara.cl/trabajamos/comision_sesiones.aspx?prmID=1601

V.- ORDEN DEL DÍA

La comisión se reunió con el objeto de recibir a representantes del Comité Ejecutivo de la Federación de Supervisores de CODELCO (FESUC), quienes se referirán al mandato conferido por la Sala de esta Corporación.

El Presidente del Comité Ejecutivo de la Federación de Supervisores de CODELCO, señor Ricardo Calderón, expuso ante los diputados al tenor del objeto de la citación, respondiendo todas las interrogantes planteadas por los señores parlamentarios. El invitado dejó a disposición de la comisión una presentación[2], que contiene los lineamientos generales de su intervención.

En cuanto al detalle de lo obrado en esta sesión, se adjunta al final de esta acta la versión taquigráfica elaborada por la Redacción de Sesiones de la Corporación, la que forma parte integrante de la misma.

VI.- ACUERDOS

1.- Facultar al Presidente de la Comisión para resolver sobre la pertinencia de recibir en audiencia a los representantes de la empresa Hatch Ltda., de acuerdo a lo solicitado en el documento de la cuenta; y en caso de así decidirlo, determinar la fecha para tal efecto.

2.- Oficiar al Presidente del Directorio de Codelco, con el objeto de solicitarle se sirva remitir los antecedentes que obren en su poder respecto de los eventuales vínculos de parentesco que existirían entre tres altos ejecutivos de la empresa (Vicepresidente de Operaciones Norte, don Alvaro Aliaga; Vicepresidente de Operaciones Sur, don Octavio Araneda; y Vicepresidente de Gestión de Recursos Mineros y Negocios, don José Pesce) y personas que se desempeñan al interior de la compañía o proveedores relacionados; y en caso de ser ello efectivo, informar si tal circunstancia habría motivado la solicitud de renuncia de los referidos ejecutivos (Oficio N° 37, del 8 de noviembre de 2017).

3.- Prorrogar en 5 minutos la hora destinada para el término de la sesión.

El debate habido en esta sesión queda archivado en un registro de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
Abogado Secretario de la Comisión

[2] Disponible en https://www.camara.cl/pdf.aspx?prmID=118433&prmTIPO=DOCUMENTOCOMISION

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS EN CODELCO, ESPECIALMENTE EN LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS A PRIVADOS EN LOS ÚLTIMOS 17 AÑOS Y LAS INDEMNIZACIONES DE EJECUTIVOS Y TRABAJADORES

Sesión 14ª, celebrada en miércoles 8 de noviembre de 2017, de 09.31 a 10.37 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Marcos Espinosa.

Asiste la diputada señora Yasna Provoste y los diputados señores Miguel Ángel Alvarado, Juan Luis Castro, Issa Kort y Gabriel Silber.

Concurre como invitado el presidente del Comité Ejecutivo de la Federación de Supervisores del Cobre, señor Ricardo Calderón; acompañado por el vicepresidente, señor Pablo Fernández; el secretario, señor Ignacio Pino; el tesorero, señor Wilson Álvarez, y la directora de Comunicaciones, señora Maritza Castro.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 12ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 13ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **HERRERA** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Tiene la palabra el diputado señor Issa Kort.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, propongo que recabe el acuerdo para aceptar la solicitud del gerente de Hatch Ingenieros y Consultores Limitada, de asistir a la comisión. No obstante, coordinemos nosotros la fecha, aunque no necesariamente para la siguiente sesión, con el propósito de

ver hacia dónde se dirige la investigación, desde el punto de vista de los otros invitados, sobre todo después de las elecciones, con el fin de que la presencia de ellos en la comisión sea un aporte.

El señor **ESPINOSA**, don Marco (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Luis Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, creo que siempre es valorable el testimonio de aquellos que, por el hecho de ser privados, no están obligados a declarar o a emitir una opinión. Sin embargo, me preocupa instalar un precedente si la comisión recibe a todos los contratistas que alguna vez tuvieron un contrato, con reparo o no, pues habrá quienes también querrán asistir, alegando que otros vinieron, pero ellos no.

Si bien la comisión debe investigar todo -de eso se trata- también tiene que fijar un criterio al respecto. De lo contrario, se puede convertir en una pasarela de situaciones privadas de algunos empresarios que tuvieron o no un contrato con Codelco, y no necesariamente una clarificación de los hechos a los que nos convoca la comisión.

Entonces, entendiendo la buena disposición, tal vez por la premura, preferí hacer una calibración, para que a vuelta de elecciones usted, Presidente, evalúe el mérito de cada situación entre todas las ofertas.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Alvarado.

El señor **ALVARADO**.- Señor Presidente, creo que es importante no dejar de lado el hecho de que el tiempo avanza y hay instituciones públicas y fiscalizadoras que debiesen asistir a la comisión. Muchas veces, las situaciones particulares pueden desviar nuestra atención o utilizar la situación para la limpieza de imagen. Por eso, estoy de acuerdo con los diputados.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Recabo el acuerdo de la comisión para que este Presidente resuelva respecto de esta solicitud, porque no solo será esta empresa. Creo que muchos otros aparecerán involucrados en las observaciones que hizo la Contraloría General de la República a través del informe final N° 900.

Recordar que la comisión tiene un tiempo acotado de funcionamiento y debemos recibir nuevamente al contralor general de la República, para lo cual tenemos un plazo de 45 días.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

La presente sesión tiene por objeto recibir a los representantes del Comité Ejecutivo de la Federación de Supervisores del Cobre (Fesuc), quienes se referirán al mandato conferido por la Sala a la comisión.

En nombre de la comisión doy la bienvenida al presidente de la federación, señor Ricardo Calderón, quien viene acompañado por el vicepresidente, señor Pablo Fernández; el secretario, señor Ignacio Pino; el tesorero, señor Wilson Álvarez, y la directora de Comunicaciones, señora Maritza Castro.

Tiene la palabra el señor Ricardo Calderón.

El señor **CALDERÓN**.- Señor Presidente, cuenta con la disponibilidad de nuestra organización para aportar con los antecedentes y elementos que se requieran.

Básicamente, nuestra exposición se ordena en cuatro puntos o momentos.

En primer lugar, nos referiremos a la posición histórica de nuestra federación y, en general, de los sindicatos de profesionales y supervisores dentro de Codelco. En segundo lugar, hablaremos de los dictámenes de la Contraloría y sus efectos. En tercer lugar, apuntaremos a algunos casos que creemos que debiesen analizarse con mayor profundidad, porque han estado en el tapete, pero no han obtenido los resultados necesarios para esclarecer los hechos que han afectado al patrimonio público y que entendemos van más allá de la coyuntura, que tiene que ver con el fondo de los objetivos de la comisión. Finalmente, expresaremos lo que esperamos nosotros.

Respecto de la posición histórica de nuestra federación, hemos participado en la Comisión de Minería y Energía en varias oportunidades refiriéndonos a diversos temas. Esos antecedentes están en los archivos de la comisión y pueden ser consultados.

También hemos participado en dos comisiones investigadoras en particular: una, respecto del negocio del mercado de futuros, y otra acerca del robo de concentrado de la División Salvador.

El 16 de diciembre de 2015, hicimos una presentación, la cual llamamos "Crisis en Codelco", con el apellido "Crónica de una muerte anunciada", en la cual planteamos varias cosas y la estructuramos en tres puntos. En ella mencionamos los síntomas de la crisis, algunos documentos a los que la Fesuc hizo referencia, y planteamos algunas ideas y propuestas. Más adelante me referiré a las propuestas, con mayor detalle.

En definitiva, la posición histórica de nuestra federación siempre ha sido a favor de la transparencia en el uso de los recursos públicos, porque entendemos que es fundamental para la aspiración central que tiene la empresa de tener un sistema de capitalización permanente. Mientras la minería privada tiene tasas de reinversión de utilidades en torno al 40 o al 50 por ciento, las tasas de Codelco son del orden del 10 por ciento o menos, en períodos equivalentes. Por lo tanto, Codelco compite en desigualdad de condiciones. Requiere la entrega de más recursos públicos, pero con transparencia y debidamente auditados por las entidades correspondientes, lo cual hemos planteado en forma permanente, porque las cuantiosas inversiones que se han anunciado que Codelco necesita hacer en los próximos períodos deben ser efectuadas de manera eficiente para el resguardo del interés nacional. Desde ahí construimos la presentación de 2016, la que, por cierto, ha sido la posición histórica de nuestra federación.

La imagen muestra algunas citas de épocas en que aún no había asumido actual el contralor; son de fechas bastante anteriores a las auditorías y a los informes. Incluimos las que son más relevantes desde nuestro punto de vista.

El punto III. 2 dice: "Porque queremos que exista más transparencia en Codelco, nos ponemos a disposición de la acción fiscalizadora de la Cámara, de Cochilco, y de la Contraloría, especialmente, colaborando en el trabajo conjunto con estas entidades.". Es decir, planteamos la necesidad de que esto ocurra. Ahora, no es algo antojadizo o casual, sino que los sindicatos habíamos hecho presentaciones y también habíamos ido a Cochilco a conversar respecto de situaciones que nos

parecían irregulares o, por lo menos, objeto de un análisis más profundo. Consideramos que el avance había sido muy escaso. Hay documentos disponibles que se pueden consultar, en que la Contraloría pide a Cochilco actuar con mayor celeridad. Por ejemplo, en la presentación aparece un documento de 2015 que tiene que ver con situaciones particulares de la división El Salvador.

Un tema que nos interesa destacar dice relación con la experiencia que vivimos con el despido de dos profesionales de la división El Salvador que vinieron a declarar a la comisión investigadora sobre robo de concentrado. Comprenderán que esa situación ha afectado la disposición de las personas que tienen información que pudiera ser objeto de denuncias, porque evidentemente existe un desincentivo al respecto. Insisto, dos supervisores colegas nuestros, socios del sindicato de supervisores de la división El Salvador, después de venir a la comisión a dar sus testimonios respecto del robo de concentrado, fueron despedidos por la administración, a pesar de que se había dicho que habría algún tipo de protección, al menos, hasta que la comisión entregara su veredicto.

Esa situación nos llevó a hacer un planteamiento propositivo, que no es iniciativa nuestra, sino que fue copiado de organizaciones sindicales internacionales que se han ocupado de estos temas y han puesto en la agenda el hecho de que, para que exista transparencia y se puedan combatir eficazmente situaciones irregulares, de corrupción, de fraude financiero, de daño al medio ambiente, de derechos humanos o cualquier otra falta grave detectada en una empresa pública o privada -si es pública con mayor razón-, los trabajadores y las trabajadoras tienen un rol fiscalizador.

Entonces, existe un concepto que ha sido traducido como derecho de alerta profesional -lo plantea la UNI Global Union, un sindicato internacional- que también se está estudiando a nivel de la Unión Europea, en materia de responsabilidad civil y penal de las empresas, por maniobras financieras fraudulentas. Para que existan denuncias de parte de los trabajadores y de las trabajadoras, incluso de los ejecutivos que presencien ese tipo de situaciones, se requiere alguna legislación que, de alguna manera, proteja e impida el despido,

el aislamiento, el acoso y el desincentivo de la práctica de hacer denuncias sanas que debieran ser fomentadas dentro de las empresas, y no tener el sistema de denuncias anónimas que, más que un control efectivo, lo único que hace es generar una apariencia de sistema de control.

En consecuencia, para que la gente en las empresas públicas denuncie situaciones irregulares que no debieran existir y que hacen daño a la reputación de las compañías, como lo hemos visto en los casos de colusión, es necesario que exista una protección de las personas que realizan ese tipo de denuncias, lo cual llamamos derecho de alerta profesional.

En otro ámbito, en el punto 10 hablamos de dos oficios de los diputados Felipe Ward y Daniel Núñez, cuyos números aparecen en la diapositiva: uno tiene que ver con la división El Salvador y el otro con las isapres. En ese tiempo –aparece la fecha arriba y abajo del documento-, diciembre de 2015, los oficios no se respondían. Por consiguiente, nosotros les pedimos que insistieran para que hubiera respuesta. Por esa razón, solicitamos que Codelco definiera mecanismos de acceso a la información más transparentes y accesibles, previos a la acción fiscalizadora de Cochilco, de la Contraloría o de la Cámara de Diputados, porque los mecanismos de auditoría que existen no son lo suficientemente confiables para dar cuenta de esta situación; prueba de ello es que, como empresa, actualmente estamos enfrentados por ese conflicto.

En este punto se había comprometido, incluso por parte del presidente del directorio, un informe en derecho y una auditoría en relación con los contratos que en ese entonces se suscribieron en Codelco con las isapres del grupo Penta, Banmédica y Vida Tres, respecto de los cuales nunca tuvimos información ni tampoco aparece en las páginas web del Congreso.

En esa ocasión, el diputado Felipe Ward había pedido mediante un oficio que la división El Salvador entregara antecedentes y justificación de los despidos realizados en 2015 y algunas otras informaciones. Entendemos que ese oficio tampoco fue respondido; por lo tanto, ahí existe una situación que de alguna manera persiste.

La siguiente imagen muestra algo que también planteamos en ese tiempo, cual es el financiamiento de la política.

Solicitamos develar las relaciones e intereses que tienen ejecutivos y exejecutivos de Codelco, de sus filiales y empresas coligadas, con las empresas contratistas y las asesorías que contrata la alta administración de la empresa. Insisto, este tema se puso sobre la mesa mucho tiempo antes de estar en esta coyuntura de conflicto con la Contraloría, lo cual pueden ver en la trazabilidad de los documentos que se han presentado.

Además, planteábamos el tema de la relación con los candidatos a cargos públicos, asesores, etcétera, porque entendíamos que en ese momento se estaba levantando un cuestionamiento al financiamiento de la política y nos parecía tremendamente relevante que Codelco estuviese fuera de toda sospecha, porque es una empresa que maneja recursos públicos que necesita la confianza y la fe pública para que le entreguen cuantiosas inversiones para mantener sus niveles de producción, que están en un poco más de un cuarto del cobre que se produce en todo el país.

En resumen, esa ha sido la posición histórica de nuestra federación, eso fue lo que hicimos y lo que dijimos. En ese entonces hablamos de la Contraloría, de Cochilco y de la necesidad de mayor transparencia y fiscalización.

El segundo punto de nuestra presentación se refiere a los dictámenes de la Contraloría y sus efectos.

Lo primero que aparece estructurado es que el domingo 7 de mayo el presidente del directorio y el presidente ejecutivo citaron a ambas federaciones sindicales a una reunión en el piso 11 de la casa matriz, para explicarnos las graves consecuencias del dictamen N° 15.759, que se relaciona con negociaciones colectivas, feriado legal, facultades de administración, límites de indemnizaciones y determinación de si Codelco es o no un servicio público. Pedimos copia de ese dictamen, la cual no se nos entregó.

Recuerdo que en esa reunión no había ningún asesor jurídico de la empresa, pero sí más de un asesor comunicacional. Al escuchar los planteamientos realizados por el presidente ejecutivo y el presidente del directorio, tomamos acciones inmediatamente. Vimos que este era un problema común de las empresas del Estado, de las empresas públicas, y en torno a un

espacio denominado consejo laboral de empresas públicas, con el apoyo de la CUT, nos organizamos para reclamar contra el contralor que, en definitiva, estaba vulnerando los derechos esenciales de la negociación colectiva de los trabajadores y trabajadoras del sector público. Estábamos con esa fe, de acuerdo con lo que nos había explicado nuestra autoridad.

Entremedio tuvimos la oportunidad de conversar con el senador Pedro Araya, quien gatilló la solicitud de una investigación respecto de algunas situaciones. Aún no habíamos tenido la posibilidad de tener el dictamen. De hecho, Codelco nunca nos hizo llegar alguno de los dictámenes u otra información al respecto. Sin embargo, a través del senador Araya conseguimos el documento, lo leímos en conjunto y nos explicó que al parecer existían problemas de comprensión de lectura; que en realidad el dictamen no decía lo que decía.

No obstante, nosotros seguimos con pintura de guerra. Nos reunimos con el contralor para preguntarle por qué quería vulnerar nuestro santo derecho a negociación colectiva y por qué cuestionaba los históricos contratos de la minería. La reunión partió dura, pero finalmente el contralor aclaró en forma verbal una serie de situaciones, lo que permitió que los dirigentes sindicales que asistimos saliéramos bastante tranquilos. Por parte de la CUT nos acompañaron su presidenta y el secretario general, Bárbara Figueroa y Nolberto Díaz, respectivamente, además de dirigentes de distintas organizaciones del Estado, como TVN, BancoEstado, Metro, ENAP, etcétera. Al día siguiente tuvimos una reunión en la que participamos los miembros del comité ejecutivo de la Federación de Supervisores de Codelco, quienes estamos aquí presentes, con nuestro asesor legal y con el contralor.

En paralelo, Codelco presentó una solicitud de reconsideración y, como resultado de ello, la Contraloría General de la República emitió el dictamen N° 18.850, mediante el cual fueron aclaradas todas las materias relacionadas con negociaciones colectivas y facultades de negociación. Después de eso se descomprimieron absolutamente los problemas sindicales relacionados con los dictámenes de Contraloría.

Prueba de ello es que, entre el periodo del dictamen de Contraloría y la fecha en que se supone que la Contraloría iba

a tomar razón y había que negociar con el contralor, como resultado de lo cual no podíamos negociar ciertas cosas, en Codelco han ocurrido cuatro negociaciones colectivas: El Salvador, Radomiro Tomic, Casa Matriz y El Teniente. En todas ellas han tomado parte sindicatos de supervisores afiliados a nuestra federación y no se ha producido ninguno de los problemas que originalmente se decía que se iban a generar en materia laboral, en relación con el tema del dictamen.

Los planes de egreso y todas las negociaciones que se incluyen en un instrumento colectivo son regulados en Codelco por una norma corporativa. Ustedes lo pueden consultar, pueden pedir los antecedentes, las evaluaciones y las posevaluaciones; es decir, la negociación en Codelco no es un tema de esfuerzo, de *punch*, que se haga solamente por medio de una conversación en una mesa, sino que se hace sobre la base de normas corporativas auditables, que son conocidas, que están a disposición de nosotros los dirigentes sindicales y de los ejecutivos. Sobre esa base se negocian los contratos colectivos.

Otro punto que se trató en el dictamen y que es materia de investigación de esta comisión es el indemnizatorio. El contralor fue claro en ambos dictámenes, no hay ningún cuestionamiento al contenido, al alcance ni a los fundamentos de la indemnización que se le dio a ese supervisor, que tenía una importante cantidad de años de servicio en la empresa, tema que también se cuestionó en su origen. En relación con lo que se descontó de la indemnización de ese trabajador, el pago de un bono que no correspondía, queremos dejar constancia de que fue una denuncia que se hizo desde el mundo sindical, es decir, no fue algo que hayan detectado Codelco, los sistemas de auditoría interna o alguien en forma casual, sino que fue una denuncia que se hizo desde el mundo sindical.

Por lo tanto, insistimos y reivindicamos que los dirigentes y las organizaciones sindicales jugamos un rol en el cuidado de nuestra compañía, lo que incluye la exigencia de hacer las cosas de manera correcta, sobre todo con personas que ocupan cargos importantes, como el señor González, director de la empresa.

Y después, principalmente a nivel comunicacional, y luego jurídico, se desarrolla el actual conflicto entre órganos del Estado, en el que intervienen Codelco, la Contraloría General de la República, Cochilco y el Consejo de Defensa del Estado, lo que también ha gatillado un proceso judicial en la Fiscalía Oriente.

Lo dijimos entonces y lamentablemente debemos repetirlo: aquí hay una lógica de no diálogo y la hemos vivido. Ustedes han escuchado a dirigentes de otros sindicatos y han constatado que existe una lógica de no diálogo con el mundo laboral, con el mundo de los trabajadores y con el mundo sindical. Esa misma lógica del no diálogo es la que hoy se observa en este conflicto tan vergonzoso, que involucra a órganos del Estado que se enfrentan, entre la administración de Codelco y la Contraloría.

Por otro lado, el actual auditor general corporativo, César Correa, no acepta reuniones. Hubo despidos de auditores sin explicación, para después contratar otros, es decir, no era que sobrara gente. Pedimos reuniones al señor Correa, para hablar de ese y de otros temas, y no tuvo disponibilidad para recibir al mundo sindical. También mandamos cartas al presidente del directorio, Oscar Landerretche, pero tampoco tuvo esa disponibilidad. Lamentablemente, esa lógica de no diálogo que existe en Codelco es algo que hemos constatado.

Por eso decimos que el actual sistema de denuncias internas no da garantías de transparencia ni de imparcialidad. Es un sistema en que tales denuncias son revisadas por la misma gente que en algún momento podría ser acusada y, sobre todo, no existe protección al denunciante. Si alguna persona hace una denuncia en forma anónima por medio de ese sistema que se exhibe como tan eficiente y útil, no existe protección. Eso no es tan anónimo, a veces se persigue a las personas que formulan denuncias, quienes muchas veces terminan siendo despedidas.

El tercer punto de la presentación se refiere a algunos casos que se deben analizar en profundidad. Entendemos que a esta comisión le queda un periodo breve para sesionar y que existen coyunturas electorales, pero entendemos que lo que se está discutiendo sobre el rol de la Contraloría, de Cochilco y de otras instituciones debiera permitir observar con mayor

atención algunos casos que han sido puestos sobre la mesa y que creemos importantes para mejorar la transparencia en Codelco; por ejemplo, la situación de sus empresas filiales y coligadas, particularmente aquellas que han sido constituidas en paraísos fiscales y que le han acarreado millonarias pérdidas al Estado.

En la presentación citamos particularmente dos. Una de ellas es Acrux, filial que se constituyó con Mitsui para hacer el negocio de Anglo American, y la segunda es Minmetals, sociedad que se conformó para hacer negocios a futuro con los minerales de la División Gabriela Mistral.

El vicepresidente ejecutivo de Cochilco nos señaló que las filiales habían quedado al margen de la fiscalización de la Comisión. La norma sobre personas relacionadas aplicable a las filiales está saliendo recién ahora. Por lo tanto, las filiales han constituido un ámbito de razonable sospecha respecto de lo que ha ocurrido en ellas, sobre todo, insisto, porque las enormes pérdidas de recursos públicos.

El Congreso ha estado discutiendo de manera muy apasionada sobre una capitalización de TVN por 47 millones de dólares, pero para Codelco la cantidad involucrada es muchísimo mayor. El daño al patrimonio público es enorme y, no obstante, no se aprecia una preocupación tan significativa.

Hoy existen las herramientas, pero –insistimos- hay que centrarse especialmente en aquellas sociedades constituidas en paraísos fiscales. No sé si existe otra empresa del Estado que tenga filiales constituidas en paraísos fiscales y que sigan vigentes. Eso nos llama poderosamente la atención. Lo hemos comentado con colegas de otras empresas del Estado y a ellos también les llama la atención; nos imaginamos que a ustedes también.

Eso lo dijimos en 2015 y lo habíamos dicho antes también, cuando se hizo el negocio de la División Gabriela Mistral. Creemos que es un tema que se debe revisar con mayor profundidad.

En segundo lugar, me referiré a la relación con empresas que aportan a la política. Por ejemplo, detectamos dos empresas que están mencionadas en nuestra presentación: Molymet e Inmobiliaria Las Américas. Más adelante aparece otra empresa llamada Molyb, que Codelco creó para procesar molibdeno. Esa

empresa está hoy en una situación crítica. Si Molyb muere, gana Molymet, empresa que aparece sistemáticamente entre los donantes a la política en los listados que ha publicado Ciper Chile, información que está disponible en internet, es decir, no es secreta.

Se podría hacer un análisis sobre eso, principalmente porque, antes de que existiera Molyb, Molymet tenía un contrato de procesamiento de molibdeno con Codelco. Son temas que se deberían examinar, al igual que el caso de Inmobiliaria Las Américas, que es dueña de la infraestructura del Hospital del Cobre, en Calama. El diputado Marcos Espinosa sabe bien a qué me refiero. Codelco debe pagar arriendo a dicha inmobiliaria, existe un sistema de financiamiento y ustedes lo pueden conocer con mayores detalles si le preguntan a gente de Codelco. Esta inmobiliaria, que es del Grupo Penta, también aparece donando sistemáticamente a la política.

Entonces, uno podría decir: ¡Caramba! ¿Qué está pasando aquí? Hay empresas relacionadas con Codelco y quizás cuántas otras empresas contratistas y relacionadas se podrían encontrar en ese escenario.

Otro caso está referido a la situación de la filial Molyb. Existen intereses en particular para que se examinen los contratos con personas relacionadas, hay denuncias bastante graves que han hecho las organizaciones sindicales respecto de Molyb que no han sido atendidas por el Ministerio de Minería, se plantearon a Cochilco y están sobre la mesa.

Actualmente, aparece publicada en la prensa una información de una auditoría con problemas en pagos de bonos, asesorías y capacitaciones. Se trata de una filial ciento por ciento de Codelco que está ubicada en Mejillones.

En cuanto al tema de hostigamiento y despidos por denuncias realizadas, despidieron a 350 profesionales hace aproximadamente dos años -tenemos por lo menos tres casos identificados, que no vamos a exponer públicamente, pero puedo entregar algunos detalles al respecto- por haber denunciado prácticas irregulares, algunas de ellas evidentemente corruptas de parte de algunos ejecutivos, y no ceder ante ciertas presiones. Esas personas cayeron en una lista negra y fueron

despedidas; insisto, la mayoría se encuentra en una lista negra respecto de Codelco y de otras empresas de la minería.

Por lo tanto, es importante que exista algún sistema de protección, de lo contrario, la gente que denuncia, ya sea acá, en tribunales o donde sea, es perseguida. Las empresas se encargan de que sean castigadas por ese comportamiento, lo cual hace que no existan denuncias. Hubo negocios cuantiosos que fueron denunciados, la gente fue despedida y la administración en ningún momento dijo que había que revisar el caso porque al parecer se trataba de una represalia.

Respecto del modelo de construcción del Hospital de Cobre (Calama) y del edificio corporativo de Codelco en Calama, hoy está a cargo de una empresa privada que arrienda espacios, otra situación bastante irregular.

En cuanto a la situación de la División Salvador, ustedes vieron por la prensa que el Sindicato de Supervisores denunció un comportamiento del presidente ejecutivo donde, incluso, se llegó a hablar de chantaje para que se diera luz verde o se patrocinara la posibilidad de realizar el proyecto Rajo Inca, el cual sabemos resulta clave para el desarrollo de la región de Atacama. Por lo tanto, no es solo de interés de los trabajadores de la División Salvador que ese proyecto continúe, sino que también tiene un beneficio general porque hay una demanda por acoso laboral a un ejecutivo.

Esos antecedentes están sobre la mesa; de alguna manera, se habría dicho que si no existe un comportamiento distinto, un borrón y cuenta nueva, habrá poca disposición de parte de las autoridades para aprobar el proyecto que da continuidad a la División Salvador.

Creemos que eso es tremendamente grave, sobre todo porque se está protegiendo a un ejecutivo que habría sido denunciado, incluso amonestado, por tener comportamientos de hostigamiento laboral hacia sus trabajadores. Eso es inaceptable y también que se condicione este borrón y cuenta nueva a la continuidad de un proyecto de esas características.

Otros sindicatos también han planteado revisar las políticas de salud, seguridad y relaciones con empresas asesoras, y proveedoras en materias de seguridad. Ello, porque por más que se invierta en seguridad seguimos teniendo muertes.

Les recuerdo que este año falleció un supervisor en la División Salvador. Todavía debemos lamentar ese tipo de situaciones que no debieran existir en la minería, pero los gastos que hay en este tipo de situaciones son crecientes.

En cuanto a las relaciones de parentesco de vicepresidentes y gerentes con personas dentro de la empresa y proveedores relacionados, existe el rumor -no sé si ha llegado a ustedes- de que hace un par de semanas habría ocurrido una situación interna en Codelco, en orden a que se solicitó la renuncia de tres vicepresidentes; sin embargo, después habría quedado sin efecto.

Al respecto, no hemos tenido antecedentes formales ni objetivos, pero quizá ustedes podrían averiguar ya que, al parecer, esos hechos tendrían relación directa con denuncias específicas respecto de relaciones de parentesco entre esos vicepresidentes y personas que estarían en la empresa.

El señor **CASTRO**.- ¿Podría precisar quiénes serían esos vicepresidentes?

El señor **CALDERÓN**.- Se habla del vicepresidente de Operaciones Norte, señor Álvaro Aliaga; del vicepresidente de Operaciones Centro-Sur, señor Octavio Araneda, y del vicepresidente de Gestión de Recursos Mineros y Desarrollo (GRMD), señor José Pesce.

Repito, es un rumor a voces que aún no ha sido desmentido, pero que ha generado un ruido interno bastante extraño en la empresa. Sin embargo, insistimos en que es un rumor que debiera ser descartado, porque se ha dicho que no existe ninguna relación de ese tipo y que si hay denuncias en esa dirección debieran ser despejadas o descartadas. Ahora, en caso de ser ciertas, las personas debieran revisar su situación de acuerdo con las normativas existentes y con las declaraciones que se han hecho. Por eso, creemos que ese rumor se debiera despejar.

Otro tema importante es que, en marzo de 2016, el Sindicato de Profesionales de la División Radomiro Tomic envió una carta al presidente Ejecutivo dado que, por situaciones de inconsistencia en el cierre topográfico –un calce entre planes de producción y producción real-, se habría solicitado una auditoría externa debido a una investigación que demostró este tipo de irregularidades. Sin embargo, nunca respondieron la

carta y la auditoría tampoco, lo que es una situación tremendamente grave. Es decir, que se alteren datos técnicos de esas características por los diversos impactos que esto puede generar, es algo que realmente debiera ser despejado o aclarado.

Insisto, son temas que fueron puestos sobre la mesa por el mundo sindical y aún no hemos recibido respuesta alguna de parte de la administración. No estamos afirmando nada ni acusando a nadie.

Finalmente, en cuanto a la situación de "emblemáticas" empresas que tendrían relaciones "impropias" o de privilegio especial, eso está puesto como un eufemismo. Sin embargo, hay varias empresas que están puestas en la agenda, incluso nombraría a una que aparece con mucha información y reportajes en la prensa; me refiero a la Compañía Minera Geovita S.A. y a la relación que tenía con el gerente de la División Salvador, etcétera.

Esa información está disponible, por lo que me parece que, en algún momento, se debiera despejar ese tipo de temas con esta empresa y con otras que frecuentemente aparecen acusadas.

¿Qué esperamos? Que esta comisión investigadora profundice aún más la fiscalización a Codelco y obtenga resultados precisos que aseguren la transparencia, la probidad y la eficiencia en el uso de recursos de la Corporación. Insisto, Codelco requiere un sistema de capitalización permanente, el financiamiento de proyectos a largo plazo que resulta esencial para el interés nacional y el de las regiones mineras. Entendemos que ello requiere de una sana transparencia y de la confianza por parte de la ciudadanía en general para que esos recursos sean bien utilizados. Por eso, destacamos nuestro compromiso con los principios de la transparencia.

Ahora bien, si existen antecedentes que son constitutivos de delito deben ser derivados a los órganos competentes para que el tema no se quede en los pasillos o en el titular y podamos mejorar nuestra empresa estatal.

Asimismo, apoyar la entrega de mayores recursos del presupuesto nacional para ampliar la actividad fiscalizadora, tanto a la Comisión Chilena del Cobre (Cochilco) como a la

Contraloría General de la República para que puedan llevar adelante una mejor función fiscalizadora.

Entendemos y solidarizamos con la situación en que se encuentran los profesionales. No existen los recursos que se necesitan para analizar las situaciones extremadamente complejas, desde el punto de vista de las redes y de los análisis que se deben hacer. No basta con que a uno le digan que está todo bien, sino que se debe cruzar la información y realizar distintos análisis. Hay muchos antecedentes que se deben revisar, y sabemos que eso implica mayores recursos.

También se planteó el tema de la revisión del Gobierno Corporativo –la comisión lo sabe, ustedes lo han vivido-, por lo que se debe desacoplar del ciclo electoral para evitar el cuoteo en su composición. Lamentablemente, hemos visto que eso no ayuda; sin embargo, debemos reconocer los avances del gobierno corporativo, por lo que hoy debe ser revisado en esa dirección.

Insisto en la idea de un proyecto por el derecho de alerta profesional que proteja al denunciante, más allá de lo que se diga en el estatuto administrativo para hacer denuncias. Creo que debiese haber una legislación más robusta en el caso de los empelados públicos.

Por último, que en el próximo período parlamentario se tomen en consideración estas ideas y propuestas planteadas, porque al revisar estos planteamientos en 2015, creemos que lo que lo que ha ido ocurriendo obedece a que no hemos sido capaces -nosotros también somos corresponsables en el mundo sindical- de tomar estos temas con la profundidad que se requiere, porque hoy el problema de Codelco no puede ser en función de gobiernos de oposición, sino que tiene que ser un tema país de largo plazo. En ese sentido, la transparencia es fundamental.

Codelco no es una empresa corrupta, no es una empresa llena de irregularidades ni de gente que de alguna manera se coluda para dañar al Estado. Todo lo contrario; la enorme mayoría de las personas que somos parte de la compañía tenemos un enorme cariño y un compromiso con esta, con su desarrollo en manos del Estado. Por cierto, nos interesa que la reputación de Codelco salga limpia y que las situaciones irregulares que existen se corrijan, se extirpen, y se sancionen aquellas que les

corresponde sanción, pero, en definitiva, que el país confíe en que está depositando los recursos en las mejores inversiones para su futuro.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Yasna Provoste.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Señor Presidente, saludo a los representantes de la Fesuc y agradezco su presentación, porque será importante para la reflexión y deliberación de esta comisión investigadora. Compartimos los criterios que ha señalado su presidente en materia de asegurar transparencia, probidad y eficiencia en el uso de los recursos de la corporación.

No tenemos ninguna duda de que Codelco es una empresa del Estado y, por lo tanto, no solo vamos a denunciar, sino que buscar que se eliminen todas las prácticas que acaban de señalar, como por ejemplo, aquellas relacionadas con la constitución de sociedades en paraísos fiscales.

Estamos convencidos de que las empresas del Estado deben irradiar el buen hacer al resto de la industria. Hoy, más allá de los premios internacionales que le puedan entregar a la corporación, tenemos serias dudas respecto de si está en el camino que todos queremos, es decir, de irradiar buenas prácticas a la industria.

Dado que los representantes de la Fesuc señalaron la situación de Geovita y la relación con la división Salvador, quiero hacer una consulta al respecto. El sentimiento más presente en los vecinos de la provincia de Chañaral, particularmente, de la comuna de Diego de Almagro, tiene que ver con el abandono de la división Salvador de Codelco, con este mal vecino que se ha instalado.

Lo digo a propósito de trabajos importantes de reparación, y de limpieza. No dudan en publicar en comunas como Nogales que se necesitan más de 1.200 personas para ir a trabajar a la división Salvador, donde el único requisito es tener cuarto medio, como si la gente en Diego de Almagro o en la región no pudiese cumplir los requisitos para acceder a esos puestos de trabajo.

Sin embargo, nos ha llamado mucho la atención en estos días -recibimos el comentario de la Cámara de Comercio de Diego de

Almagro-, a propósito de las denominadas "paradas" y del principio que aquí se ha destacado, que es la eficiencia en el uso de los recursos de la corporación, que Codelco privilegie que toda la gente se aloje en un hotel de *containers* ubicado arriba; me refiero a Anakena.

Al respecto, quiero consultar si conocen cuál es el vínculo que podría tener Anakena con los directivos de la división Salvador de Codelco. Lo pregunto, porque pasar la noche en Diego de Almagro cuesta entre 14.000 y 16.000 pesos, y arriba se paga entre 24.000 y 30.000 pesos. Es más, las distancias desde Diego de Almagro a Potrerillos y desde Salvador a Potrerillos son exactamente las mismas; además, si se viaja desde Diego de Almagro a Potrerillos, las condiciones de seguridad para los trabajadores son mucho mejores porque les permite obviar una cuesta que es compleja.

Entonces, quiero saber si tienen conocimiento respecto de cuáles son los vínculos que tendría ese hotel de *containers* en el campamento, porque hace duplicar el pago de Codelco por concepto de alojamiento de los trabajadores.

Ninguno de los trabajadores de Anakena es de la Región de Atacama, sin embargo, todos los trabajadores que entregan ese mismo servicio en Diego de Almagro son de ese lugar y dinamizan la economía local. Sin embargo, esta situación da cuenta de lo mal vecino en que se ha transformado la división Salvador de Codelco para la gente de la provincia de Chañaral.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Luis Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, saludo a los dirigentes de la Fesuc.

Ha sido muy llamativa la presentación, porque de ella se desprende –lo dijeron en las conclusiones- que no habría garantías y condiciones internas de protección para quienes hacen denuncias de irregularidades al interior de Codelco.

Desde mi punto de vista, habría una suerte de Estado policial en que existirían hostigamientos o persecuciones a quienes osen plantear temas que generen conflictividad al interior de la institución, cosa que me parece bastante grave, más aún cuando es un hecho relatado por los propios dirigentes.

Sin embargo, aquí han surgido nuevos elementos. Aquí veo, a lo menos, dos ilícitos planteados por los dirigentes que, a mi juicio, debieran terminar en el Ministerio Público. Se han denunciado eventuales fraudes tributarios de las empresas Acrux y Minmetals, con millonarias pérdidas para el Estado y constituidas en paraísos fiscales. Si eso no es un delito, no sé qué podría recibir esa calificación. Por lo menos, es una imputación.

En segundo lugar, se ha denunciado financiamiento irregular a la política de la inmobiliaria Las Américas y Molymet. Este es un órgano del Estado y hoy estamos recibiendo una grave denuncia de una importante federación del país, que corresponde a los supervisores. Por lo tanto, nosotros no podemos archivar antecedentes de esta naturaleza, que son extremadamente graves, porque la Constitución y la ley nos señalan el camino a seguir.

Ahora, ignoro si los dirigentes han presentado alguna denuncia en los tribunales respecto de estos dos hechos tributarios: paraísos fiscales y financiamiento de la política.

Por otro lado, tal como ellos señalan, existen irregularidades en el campo administrativo en Molyb-Filial, Hospital del Cobre de Calama, edificio corporativo de Calama; todos ellos con relaciones irregulares con ejecutivos y directores de Codelco.

De igual manera, es preocupante la situación de la división Salvador respecto de un condicionamiento –no sé si hay un chantaje de por medio- del proyecto Rajo Inca, a cambio de que no persistir en las demandas por acoso laboral.

Asimismo, interesa conocer la relación con una empresa muy conocida e importante, cuyo nombre es Geovita.

Insisto, no sé si esos hechos son constitutivos de delitos, pero, a lo menos, son irregulares y, por nuestra parte, deben ser puestos en manos de la Contraloría General de la República, porque son hechos nuevos que no vienen en el informe N° 900.

Por último, propongo formalmente oficiar al presidente del directorio y al presidente ejecutivo para corroborar si es efectivo que existen relaciones de parentesco de tres vicepresidentes aquí señalados, que los inhabilitarían para ejercer dichos cargos, a quienes se les habría solicitado la renuncia en alguna fase de los últimos meses, dado que estarían

incumpliendo la norma de probidad pública en una empresa del Estado.

Esto es muy delicado y creo que amerita de inmediato una reacción de esta comisión, de manera de conminar a la presidencia del directorio a aclarar la relación de parentesco de los vicepresidentes señalados por los representantes de la Fesuc.

Por otra parte, quiero consultar acerca de la evolución que ha existido desde que estalló el conflicto. El domingo 7 de mayo se les dijo que esto afectaba directamente el vínculo con los trabajadores; luego todo eso se deshizo, pues ustedes lo aclararon y, finalmente, esto nada tenía que ver con los trabajadores, ni con los bonos de retiro, ni con los contratos.

Entonces, quiero saber qué impacto está teniendo esta lógica de no diálogo que han reiterado al interior del cuerpo de supervisores desde una lógica, llamémosla, persecutoria o represiva, respecto de que aquí se está destapando algo que parece que no se sabe qué fin va a tener, porque aquí se están abriendo cada vez más vetas y aristas de irregularidades que, al parecer, creíamos que estaban resueltas, y no es así.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Issa Kort.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, quiero saludar y agradecer la presentación de la directiva de la Fesuc.

Comparto gran parte de los planteamientos que nos han hecho. Yo creo que todos quienes hemos planteado la necesidad de esta comisión investigadora, para investigar y fiscalizar la situación de Codelco, y hemos criticado la falta de transparencia, pero particularmente la transparencia activa, debemos mantener la línea investigativa con seriedad y como institución del Estado, porque Codelco pertenece a todos los chilenos. En tal sentido, la Fesuc ha reafirmado la necesidad de mantener una transparencia necesaria a través del Parlamento, de la Contraloría y de Cochilco.

Quiero preguntar respecto de dos hechos que han planteado. En particular, reafirmar lo que dijo el diputado Juan Luis Castro respecto de ciertos hechos en concreto. ¿Han hecho las

denuncias a las instituciones correspondientes, en particular al Ministerio Público, porque hay dos querellas en curso?

Y con respecto a las conclusiones, punto 4. B., que dice: "Que se deriven a los órganos competentes los antecedentes que pudieran ser constitutivos de delitos.", eso al Ministerio Público, debo informarles, si no están en conocimiento, que junto al diputado Felipe Ward y la diputada Paulina Núñez presentamos una querella ante el Ministerio Público, hace tres meses, por esta misma situación, a partir de lo que nos planteó el contralor general de la República.

Por lo tanto, hago un *checklist* sobre el punto B., por lo menos de parte de los tres diputados que acabo de nombrar, porque opinamos lo mismo, y así lo hicimos.

Respecto del punto C. "Apoyar la entrega de mayores recursos del presupuesto nacional para ampliar la actividad fiscalizadora, tanto de Cochilco como de la Contraloría General de la República.", hace un mes y medio estuvimos con el diputado Juan Luis Castro en una reunión con el contralor, y sabiendo cuál era la petición que habían hecho ellos, de presupuestos para este año, pidieron un aumento de 10 mil millones de pesos: 5 mil en infraestructura para dos regiones y otros 5 mil para aumentar la planta fiscalizadora.

Nosotros también hicimos un llamado al Ministerio de Hacienda, para que hiciera propia esa ampliación del presupuesto. Lamentablemente, no fue acogida.

Pero, al igual que ustedes, creo que debemos tener una Contraloría autónoma, no solamente en el papel, sino también en lo financiero, porque es una figura extraña que el fiscalizado entregue los recursos para ser fiscalizado.

Por eso les digo que lo estamos pidiendo igual que ustedes. No es iniciativa nuestra.

Respecto al punto D. "Revisión del Gobierno Corporativo, para desacoplarlo del ciclo electoral, y evitar el cuoteo en su composición.", no puedo estar más de acuerdo con ustedes, porque eso podría ser parte de las conclusiones en el informe de esta Comisión. Pero también debo decir a los directivos que es iniciativa exclusiva del Presidente de la República plantear este tipo de iniciativas legales. No es responsabilidad de los

parlamentarios de esta Comisión resolver esa situación, pero si reafirmar tal necesidad.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Miguel Ángel Alvarado.

El señor **ALVARADO**.- Señor Presidente, primero, saludar a los invitados.

Luego, qué bueno que se haya aclarado el asunto de que los trabajadores iban a ser afectados en sus procesos de negociación. Creo que queda absolutamente claro para el país que nada de eso pasó ni va a pasar.

Como segundo punto, respecto de las denuncias internas, quiero saber si tienen tranquilidad respecto de sus cargos y si pueden hablar con transparencia, con absoluta franqueza, sobre las situaciones que ven, o si se sienten amenazados, porque el señor Calderón, en la descripción, da cuenta de la historia pasada, en donde dos personas, que vinieron a esta misma Comisión, fueron desvinculadas.

Entonces, quiero saber cuál es su sentir actual.

Y, tercero, quiero saber si existe una cultura común en Codelco, una empresa que se define como pública para el resto de los chilenos, pero que tiene las peores prácticas, aparentemente -según las descripciones que se hacen acá- del capitalismo desenfrenado: paraísos fiscales, trato directo, familias, etcétera. O sea, para el resto de los chilenos, y con toda la historia que tiene -que es bonita, pero internamente- ¿esa cultura común se ha mantenido o ha habido cambios con las actuales autoridades?

Esto no es de ahora, son procesos que vienen de hace más de una década. En ese período, ¿han visto esos cambios? Por ejemplo, en el proceso de negociación y trato directo, en las relaciones con el medio ambiente, transacciones, vínculos con la política. ¿Eso se ha modificado sustancialmente? ¿O se mantiene esa cultura de pocos cambios, o no sustantivos, desde el famoso caso Dávila?

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- ¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión por cinco minutos?

Acordado.

Tiene la palabra el presidente de la Federación de Supervisores del Cobre, señor Ricardo Calderón.

El señor **CALDERÓN**.- Señor Presidente, voy a tratar de responder todo brevemente.

Respecto de la pregunta de la diputada señora Yasna Provoste, no tenemos conocimiento de la situación de ese hotel. Podríamos averiguarlo.

Pero me gustaría señalar algo, porque aquí hay un sentimiento de sorpresa por situaciones en las que -¡ojo!- no tenemos ningún aparato de inteligencia ni nada parecido para investigarlas. O sea, en internet encuentran toda esa información. Si uno entra a la página de Ciper Chile, ahí está la información sobre los aportes a la política; ahí está Molymet, incluso, aparece un acta de directorio de Molymet, y uno puede seguir la historia de Molymet; puede leer el libro de Matamala: "Poderoso caballero (...)", y aparecen algunas relaciones interesantes; lo de inmobiliaria Las Américas, que es un tema conocido, porque se investigó al alero del caso Penta. Nosotros vinimos a plantear el tema: Banmédica, Vida Tres, Hospital del Cobre; ese tema se planteó. Unos oficios del diputado Daniel Núñez, también, que buscaron profundizar eso, pero, lamentablemente, el tema quedó... ¡Quedó, donde quedó!

Pero hay una norma corporativa, la NC 18, que regula, de alguna manera, todo este tipo de situaciones. Y si algo ha ocurrido en la empresa, es que hoy día hay mayor rigurosidad en la aplicación de esa norma y otro tipo de normas, a los efectos de más rigurosidad en todo este tipo de materias de eventuales personas relacionadas.

Respecto de si hay o no elementos nuevos -lo de los paraísos fiscales-, desde que se armó el negocio de Gabriela Mistral, hace unos diez años, probablemente, el sindicato al que pertenezco, de Chuquicamata, denunció el tema en la Cámara, a nivel público, a todo nivel, de que era un negocio, un paraíso fiscal.

Hace dos años fue despedido el contralor de Codelco, don Héctor Espinoza, por un tema relacionado con en el conflicto que hubo con el Servicio de Impuestos Internos, precisamente por el tema de *MinMetals.* Eso está en la prensa. No requiere de mayor inteligencia encontrar esos datos.

Lo mismo de Geovita, hay reportajes, hay antecedentes, está escrito. Incluso, don julio Cifuentes dice, en un reportaje, que aquí no hay nada ilegal. Esa información está disponible.

Ahora, ¿cómo ha evolucionado esto y qué ha cambiado? Bueno, por supuesto, la denuncia, la cultura de mayor transparencia y las medidas que ha ido tomando el directorio a través de los gobiernos corporativos –el actual y los anteriores- van en la dirección de ir mejorando todos los temas relacionados con licitaciones y asignaciones en general. Actualmente, hay una mayor preocupación y sería injusto no reconocerla. Debo decir que ha habido un proceso de mejoramiento en esa materia que es evidente, y Codelco ha mostrado cifras; por lo tanto, no podemos desmentirlo. No obstante, eso no significa que no existan situaciones irregulares que, según hay indicios, persisten. Hay ciertos rumores que hemos puesto sobre la mesa que es importante que esta comisión despeje. Sería irresponsable de nuestra parte hablar de ilícitos, porque se trata de situaciones que se deben investigar; sin embargo, están circulando en los medios de prensa hace tiempo.

Estamos dispuestos a entregar mayores antecedentes. No hemos hecho ningún tipo de denuncia, porque a nivel jurídico nuestro foco son los asuntos laborales. Hemos venido a colaborar con el trabajo de esta comisión, porque nosotros y nuestras familias vivimos de la actividad minera y en la medida en que esta funcione bien, continuarán el empleo y el desarrollo.

Quienes vivimos en las regiones mineras dependemos de eso; por lo tanto, cuidar nuestras empresas, nuestros empleos y que las empresas funcionen con transparencia y probidad, de alguna manera, es resguardar nuestro propio futuro. Insisto, sería irresponsable y negligente de nuestra parte no plantear estos temas, aunque estemos completamente equivocados.

Creemos que es legítimo que, ante la desconfianza, los rumores y los indicios de que está ocurriendo este tipo de situaciones, se investigue a través de esta comisión, que tiene facultades que nosotros no tenemos. Ustedes pueden pedir oficios, pueden ampliar la investigación y pueden pedir estudios. Lamentablemente, nosotros no tenemos los recursos para hacer eso y tampoco ha sido mandato de nuestras bases operar en esa dirección. Por supuesto, tenemos el mandato de

cuidar la empresa y de velar por su transparencia y, sobre todo, por su reputación, pues aquí se han dicho cosas de Codelco, de las empresas públicas y del Estado que no corresponden, las cuales vamos a desmentir, pero debemos reconocer que hay situaciones que tenemos que mejorar.

Respecto de la tranquilidad frente a las amenazas, cabe mencionar que, como dirigentes sindicales, tenemos fuero durante un periodo determinado. Indudablemente, si no lo tuviéramos, no podríamos estar participando de esta comisión. Tratamos de ser la voz de decenas de personas anónimas, tanto trabajadores como supervisores, que nos han hecho sus planteamientos y que cuentan con antecedentes que están dispuestos a entregar, a pesar de que después del despido de 350 personas en octubre, noviembre y diciembre de 2015 sobrevino un periodo denominado "época del miedo". Todavía estamos en esa época, sobre todo, a nivel del estamento profesional. Por lo tanto, queremos que el trabajo que está haciendo la Contraloría tenga resultados positivos, lo cual esta comisión comparte de manera transversal.

Queremos ser cautos respecto de algunas situaciones que se han planteado, porque no hay nada nuevo. Prueba de ello son los antecedentes que esta misma federación u otros sindicatos hemos expuesto, ya sea aquí o en otras instancias. Lo único que hemos hecho es poner sobre la mesa nuestra visión histórica y las situaciones puntuales en que, desde el punto de vista de lo que hemos visto y de lo que la gente que representamos nos ha planteado, debería haber un análisis de mayor profundidad y acuciosidad, para que sean despejadas definitivamente.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Agradezco la presentación de la Federación de Supervisores del Cobre.

Quiero recabar el acuerdo de la comisión para enviar al directorio de Codelco los oficios relacionados con la presentación hecha por la Fesuc y, eventualmente, si las respuestas no fueran satisfactorias, enviar un oficio a la Contraloría General de la República en relación con los contratos que eventualmente puedan existir o que se encuentren vigentes entre Codelco y algunas empresas inmobiliarias que son ocupadas para prestar servicios a los trabajadores.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Por otra parte, debo reconocer que la presencia de representantes de la Fesuc en esta comisión investigadora y en la Comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputados ha sido bastante activa. En ese sentido, valoro el compromiso que han tenido de mejorar las prácticas al interior de Codelco. También debo reconocer que vuestra postura ha sido invariable, en el sentido de mantener, cuidar y velar por la estructura de propiedad estatal de la empresa.

Tiene la palabra el señor Calderón.

El señor **CALDERÓN**.- Revisamos la presentación de 2015 -hicimos caso al diputado Espinosa- y a partir de este año Ghassan Dayoub, supervisor de la división El Teniente, es el representante de la supervisión en el directorio, en representación, tal como lo establece la ley, de ambas instituciones. Hemos estado realizando un trabajo en conjunto en aras de la defensa de Codelco, pero cada uno en su rol. Actualmente, el directorio esta significativamente abocado a proyectos y otros temas. Estos son temas que, particularmente, hemos recogido desde mundo sindical, pero, por cierto, también hay un espacio en el directorio que se podría usar en algún momento.

El señor **CASTRO**.- ¿Estos hechos han sido planteados a través de sus representantes en el directorio?

El señor **CALDERÓN**.- Hasta ahora no lo han sido.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, sugiero que el oficio también comprenda la renuncia de los tres vicepresidentes.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Sí, señor diputado. Están considerados todos sus planteamientos.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 10.37 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Jefe de Taquígrafos de Comisiones.